

mandaron que el procurador general
 P^{ro}curador de la ciudad contra don fernan
 dez y sus fiadores Por el cargo de la
 quenta del dinero que se le dio Para
 comprar trigo como se Acordo en la
 junta mienta Pasado El fue gosea
 notifico a adrian leones de que bara
 regidor e procurador general

mandaron que el letrado que ayuda
 en el pleito sea andres Perez de que
 uara y sus fiadores se le de un doblon
 el o pa que qualquier depositario
 y confee de este auto y su certifica
 cion se le p^a sara en quenta
 con carta de pago del dicho letrado A
 quien se pagare y sea cierta que esto
 se ase cobrar de los bienes y fiadores
 del dicho andres Perez de que uara

en este ayuntamiento se o^uo bis a tratar
 sobre la peticion que fue de ca cola miras
 Presento ene la junta mienta Pasado
 para que se quita se el y n^o puesto se la se
 da y n^o visto unos pareceres de teologos
 que tra^o de el dicho alcal de mayor
 en que dizen es y n^o justo y n^o se puede
 llevar ni cobrar y sobre ello tratado
 y conferido se acordo lo siguiente

sumagesta e go Al reyno un aena
 ma de oyo millones e los reynos

